



Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá

http://www.corpouraba.gov.co Dirección general



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Es el permiso que otorga la autoridad ambiental competente, para realizar la prospección y exploración que incluye perforaciones de prueba en busca de agua subterránea con miras a su posterior aprovechamiento, tanto en terrenos de propiedad privada como en baldíos.

Pasos a seguir...

- 1. Descargar el formulario en link http://www.minambiente.gov.co/documentos/formulario_prospeccion_aguas_subterraneas.doc ó solicitar el formualrio único nacional de permiso de vertimientos en la oficina de la entidad.
- 2. Diligenciar el formulario y radicar ante la Corporación con los documentos requeridos.
- 3. Cancelar la tarifa de evaluación establecida por la Corporación, o resultado de la auto declaración.
- 4. Notificarse del Acto administrativo que da inicio al trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas
- 5. Enviar a la Corporación copia del recibo de pago de la tarifa de evaluación, para que se programe la visita.
- 6. Atender la visita de los té cnicos de la Corporació n.
- 7. Presentar información adicional en caso de que sea requerida por la Corporación.





- 8. Notificarse del acto administrativo que otorgue o niegue el permiso.
- 9. Publicación del acto administrativo que define el trámite.

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Presentación personal . Presentación personal del solicitante.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Ser ciudadano colombiano o extranjero.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario establecido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- * Acreditar tenencia . Ser propietario o poseedor del predio, ó si se es tenedor, contar con autorización del propietario o poseedor.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Cancelar el valor de servicio de evaluación del trámite.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Conocer por lo menos: a. Ubicación y extensión del predio o predios ha explorar, indicando si son propios, ajenos o baldíos; b. Nombre y número de inscripción de la empresa perforadora, y relación y especificaciones del equipo que va a usar en las perforaciones; c. Sistema de perforación a emplear y plan de trabajo; d. Características hidrogeológicas de la zona; e. Relación de los otros aprovechamientos de aguas subterráneas existentes dentro del área; f. Superficie para la cual se solicita el permiso y término del mismo; y g) Los demás datos que la autoridad ambiental considere convenientes.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Contar con autorización escrita del propietario o propietarios de los predios donde se van a realizar las exploraciones, si se tratare de predios ajenos.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . El área de exploración no debe exceder de 1.000 hectáreas, siempre y cuando sobre la misma zona no existan otras solicitudes que impliquen reducir esta extensión.





- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . El periodo de exploración no debe ser mayor de un (1) año.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Plano IGAC a escala o 1:10000 indicando el area de exploración.
- * Tener aprobación previa . Para efectos de las notificaciones hacerlas personalmente o a través de su autorizado.
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . En caso de actuar por representación, poder debidamente otorgado.
- * Estar inscrito/afiliado en . Estar constituido legalmente.

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Cé dula de ciudadaní a, en caso de ser ciudadano colombiano.
- * Cé dula de extranjeria ó visa de residente en caso de ser extranjero.
- * Formulario único nacional de solicitud de prospección y exploración de aguas subterráneas diligenciado.
- * Certificado de libertad o tradición del predio no mayor a 90 días.
- * Prueba adecuada de la posesión o tenencia.
- * Comprobante de pago por la prestación del servicio de evaluación del trá:mite.
- * Documento que contenga como mínimo: a. Ubicación y extensión del predio o predios ha explorar, indicando si son propios, ajenos o baldíos; b. Nombre y número de inscripción de la empresa perforadora, y relación y especificaciones del equipo que va a usar en las perforaciones; c. Sistema de perforación a emplear y plan de trabajo; d. Características hidrogeológicas de la zona; e. Relación de los otros aprovechamientos de aguas subterráneas existentes dentro del





área; f. Superficie para la cual se solicita el permiso y término del mismo; g) Los demás datos que la autoridad ambiental considere convenientes.

- * Autorización escrita del propietario o propietarios de los predios donde se van a realizar las exploraciones, si se tratare de predios ajenos.
- * Plano IGAC a escala 1:10000 indicando el area de exploración.
- * Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado o escritura pública cuando se actúe por apoderado general.
- * Certificado de existencia representación legal con vigencia no mayor de 90 días o certificado que acredite la representación legal de la entidad.

Pagos Requeridos...

- * Lista de Tarifas de Servicios de CORPOURABA.
- * 1.00 Pesos

Información bancaria

- * Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 13520115220 Apartadó
- * Banco de Colombia S.A o BanColombia
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 10852510178 Apartadó
- * Banco BBVA Colombia
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad





- * 052-13657-9 Apartadó
- * Banco BBVA Colombia
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 930-00201-02 Urrao
- * Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 13620032918 Cañasgor
- * Banco Agrario de Colombia S.A. -Banagrario-
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 13180056380 Arbolete
- * Banco BBVA Colombia
- * Cuenta Corriente propia de la entidad
- * 052-16813-5 Apartadó
- * Banco de Colombia S.A o BanColombia
- * Cuenta de Ahorros propia de la entidad
- * 64517006538 Apartadó

Normatividad

* Resolución 200-03-10-99-001-2011. Por la cual se aprueba la modificación de la lista de tarifa de servicios para la vigencia 2011. del año 2011 Artículo: 1





- * Acuerdo 100-02-02-01-002-08. Por el cual se reglamentan la exploración y explotación de las aguas subterráneas en el Eje Bananero de Urabá. del año 2008 Artículo: 1 al 3.
- * Ley 633 Por la cual se expiden normas en materia tributaria, se dictan disposiciones sobre el tratamiento a los fondos obligatorios para la vivienda de interés social y se introducen normas para fortalecer las finanzas de la Rama Judicial. del año 2000 Artículo: 96.
- * Ley 99 Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se reorganiza el sistema nacional ambiental, Sina, y se dictan otras disposiciones del año 1993 Artículo: 31.
- * Decreto 1541 Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto-Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973. del año 1978 Artículo: 146 al 154.
- * Decreto Ley 2811 Por el cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente. del año 1974 Artículo: 149 156

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Atención al usuario de la respectiva oficina donde se lleva en tramite

* Vía telefónica

(57-4) 8281022 Ext. 11 o 13

Está dirigido a:

- * Derecho Privado
- * Derecho Público





- * Ciudadano Colombiano
- * Ciudadano Extranjero
- * Mayor de Edad
- * Residente

Vigencia del trámite cada:

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Acto Administrativo que otorga o niega el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas.

Plazo: 55 - Días